



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nro. 025-2025

Lima, 10 de febrero de 2025

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 7 de febrero de 2025; los Proveídos Nro.144-2025/DE y Nro.146-2025/DE de la Dirección Ejecutiva, el Proveído Nro. 26-2025/OA/PER del Área de Personal de la Oficina de Administración y el Informe Legal Nro. 85-2025/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nro. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 105-2022, se designó al señor Emerson Junior Castro Hidalgo, en el puesto de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número de Plaza 084/EC;

Que, a través de la Carta s/n de fecha 7 de febrero de 2025, el señor Emerson Junior Castro Hidalgo presentó su renuncia al cargo de puesto de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN;

Que, mediante los Proveídos Nro.144-2025/DE y Nro.146-2025/DE del 10 de febrero de 2025, la Dirección Ejecutiva solicita evaluar y atender como se indica;

Que, mediante el Proveído Nro. 26-2025/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración envía el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nro. 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, mediante la Resolución Suprema Nro. 006-2025-EF se encarga el puesto de Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN al servidor Luis Natal Del Carpio Castro, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nro. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo Nro. 185-2017-EF y la Resolución Suprema Nro. 006-2025-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Emerson Junior Castro Hidalgo al puesto de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional con el número de Plaza 084/EC, considerando como su último día de labores el 10 de febrero de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Emerson Junior Castro Hidalgo, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe) y en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion).

Regístrese y comuníquese.

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN